

Quillota, 14 de Marzo de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.763 /VISTOS:

EXENTO: 2233 /

1. Ordinario N° 1111 de 06 de Marzo del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CAROLINA SOTO ANDAUR, RUT N° 19.841.916-8, a contar del 1 de marzo 2023 y hasta 14 de marzo 2023, cumpliendo funciones como TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA, para cubrir Licencia Medica de Eliana Urrutia Ríos, Rut N° 11.518.434-2, con cargo a Programa Fondo de Farmacia, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 391 de 02 de Marzo del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : CAROLINA SOTO ANDAUR
R.U.T : 19.841.916-8
ESTAMENTO : TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA
CATEGORÍA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM SAN PEDRO
A CONTAR DESDE : 1 de marzo 2023 y hasta 14 de marzo 2023, reemplazo Licencia Médica de Eliana Urrutia Ríos.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Fondo de Farmacia, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/fsv